



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 20 de noviembre de 2023.

OFICIO 0647-2023-2024-CMRV-CEBFIF-CR

Señor:
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República.
Presente. –



Asunto: Alcanzo aclaración de texto aprobado

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República, vía aclaración, la rectificación del error material en el contenido del texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2757/2022-CR, que propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a fin de establecer la excepcionalidad del informe previo favorable del ministerio de economía y finanzas para el redimensionamiento o la creación de nuevos distritos o provincias”, aprobado en la Sesión Plenaria del 17 de noviembre de 2023.

Al respecto, la corrección es la siguiente:

En la QUINTA DISPOSICIÓN FINAL COMPLEMENTARIA

Dice	Debe decir
Quinta. Informe previo de evaluación de la sostenibilidad fiscal y su excepcionalidad Para el redimensionamiento o la creación de nuevos distritos o provincias, es requisito contar con el informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas en la propuesta.	Quinta. Informe previo de evaluación de la sostenibilidad fiscal y su excepcionalidad Para el redimensionamiento o la creación de nuevos distritos o provincias, es requisito contar con el informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas en la propuesta.

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<i>Excepcionalmente, aun cuando el informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas en la propuesta sea desfavorable, sólo por razones por interés nacional declaradas por decreto supremo con el voto favorable en mayoría del Consejo de Ministros, pueden crearse distritos en zona de frontera donde haya colindancia internacional.</i>	<i>Excepcionalmente, aun cuando el informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas en la propuesta sea desfavorable, sólo por razones por interés nacional declaradas por decreto supremo con el voto favorable en mayoría del Consejo de Ministros, pueden crearse distritos en zona de frontera donde haya colindancia internacional.</i>
---	---

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2023 09:28:33-0500

CÉSAR REVILLA VILLANUEVA
Presidente
Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

CMRV/ldir

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777